

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.239 /

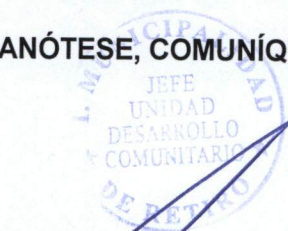
RETIRO; 19 NOV. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Jacqueline Margarita Yáñez Fuentes, RUT N° 11.565.878-6
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 2663 de fecha 16 de Noviembre de 2012, otorgada por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local de Comida al Paso a la contribuyente Doña Jacqueline Margarita Yáñez Fuentes, RUT. 11.565.878-6, domiciliada en Villa Bicentenario, Pasaje 08, N° 435 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/GBT/LCV/fnl